Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

15

USHUAIA, 27 de abril de 2022

VISTO el expediente MJG-E-13560-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas para los puestos de edición y control central de la la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden cuatro (4), obra Nota Nº 85/22 Letra: TV.RGDE.ADM, mediante la cual el señor Subdirector de LU88 TV Canal 13 Río Grande solicita al Sr. Secretario de Comunicación Digital y Medios autorización para iniciar el trámite de autorización de adquisición de sillas destinadas a dicha área.

Que en número de orden cuatro (4) y cinco (5), obra la autorización del Sr. Secretario de Comunicación Digital y Medios.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 93/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l), Nº 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 05/22 - Anexo I, y Resolución M.J.G. N° 206/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa Nº 93/2022, que tramita la adquisición de seis (6) sillas destinadas a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación

G.T.F.
L.M.

2…///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

///…2

Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, cuyas especificaciones se detallan en Anexo I, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.

0408UG, U.G.C. UC0408, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. Nº 15 /2022.-

G.T.F.
L.M.

FORESTELLO
Fernando Juan

Firmado digitalmente por
FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2022.04.27 11:31:28 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. Nº 15 /2022.-

Especificaciones Técnica sobre el Insumo a Cotizar:

Silla

Características solicitadas:

- Tapizado en tela o ecocuer.
- Espuma de asiento inyectada en poliuretano, interno de madera.
- Respaldo tapizado en tela de red.
- Apoyo Lumbar graduable en 7 posiciones y regulación neumática de altura del asiento.
- Mecanismo oscilante de respaldo con posiciones de ajuste y control de tensión.
- Regulación neumática de altura del asiento.
- Base compuesta por nylon y fibra de vidrio (o similar) de alta resistencia.
- Ruedas revestidas de material elastómero.
- Cabezal tapizado con regulación de 6 posiciones.
- Apoyabrazos.
- Ajustada a evaluación ergonómica IRAM 3753:2003
- Más de un color (a elección).

Cantidad: SEIS (6) UNIDADES.

G.T.F.
L.M.

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2022.04.27 11:32:30 -03'00'